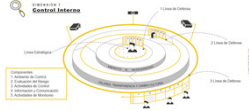


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SEGUNDO SEMESTRE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

61%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	En la Superintendencia de Notariado y Registro, los componentes del MECI están operando con diferente nivel de desarrollo, por lo cual es necesario fortalecer los aspectos identificados con deficiencias de control en su diseño y/o ejecución. Se requiere culminar el proceso de rediseño y actualización de los procesos, a fin de garantizar una mayor operatividad del Sistema de Control Interno en cada uno de sus componentes y de manera integrada.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	El Sistema de Control Interno Institucional se encuentra presente y funcionando. No obstante requiere de la revisión, actualización y formalización, acordes con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y las tres líneas de defensa, para lograr su efectividad. Se hace necesario y urgente, suscribir el plan de mejoramiento como resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2020. Se requiere una mayor atención por parte de la Línea Estratégica con respecto a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en aras de garantizar su estricto cumplimiento, para efectos de generar un mayor impacto en el Sistema de Control Interno. Adicionalmente en relación con el rol y responsabilidades que le corresponde en cumplimiento de los lineamientos en la Política de Administración del Riesgo. Es importante priorizar una estrategia con ejecución a corto plazo liderado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, orientada a garantizar el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos en la entidad. Fortalecer el ejercicio de identificación de riesgos, diseño y ejecución de controles en los procesos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados y evitar desviaciones que puedan conducir a la materialización de estos. Dentro del estilo de dirección en la administración de la entidad, se deben realizar análisis y monitoreos periódicos a los riesgos e indicadores por parte de la Alta Dirección, en cabeza del Representante Legal a fin de que se tomen cursos de acción para la toma de decisiones.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Superintendencia de Notariado y Registro, cuenta dentro del Sistema de Control Interno, con la institucionalidad bajo la estructura del esquema de líneas de defensa, responsables y roles, que permita la toma de decisiones; sin embargo, es recomendable socializarlo con mayor frecuencia, en aras de que cada quien asuma y cumpla a cabalidad con el rol que le corresponde en cada uno de los componentes del Sistema, integrados en cada uno de los procesos y procedimientos de la Entidad. Requiere fortalecer la articulación entre el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente al control.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	65%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad demuestra compromiso con la integridad, frente a la aplicación del Código de Integridad. Se adoptó y actualizó la Política de Administración del Riesgo. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno funcionando Se encuentra en proceso de diseño de la Política de Integridad con énfasis en Conflicto de Intereses. Mejoró la evaluación a la Planeación Estratégica de Talento Humano. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se está dando estricta aplicación de algunas de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en ejercicio de su rol y responsabilidad como línea estratégica de la entidad, especialmente en las relacionadas en los numerales del 9 al 13 del artículo 4 de la resolución 7653 de 2020; así como las contenidas en la Política de Administración del Riesgo. Deficiencias en el monitoreo permanente de riesgos de corrupción a las acciones transversales de integridad. No existe un análisis sobre la viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. No todos los líderes de procesos como primera línea de defensa, están suscribiendo oportunamente los planes de mejoramiento como resultados de los informes de seguimientos y auditorías realizadas por la tercera línea de defensa. Deficiencias en los mecanismos relacionados con la detección y prevención del uso inadecuado de información que puedan afectar la disponibilidad de la información de los aplicativos misionales u otras situaciones que puedan implicar riesgos asociados de la información en la entidad. 	67%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad demuestra compromiso con la integridad Se establece y actualiza la Política de Administración del Riesgo. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno funcionando <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Continuar la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa Implementar en el proceso de Talento Humano, el mecanismo adoptado para el manejo en la entidad de conflicto de intereses. Fortalecer las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno incorporando el Esquema "Líneas de Defensa" - Línea Estratégica. Fortalecer el mecanismo de seguimiento de las acciones del Plan Estratégico de Talento Humano implementadas, que permita evaluar la eficacia (resultados alcanzados) y analizar si tuvieron el impacto esperado. Establecer políticas claras relacionadas con la responsabilidad de cada Servidor de la Entidad, sobre el desarrollo y mantenimiento del Control Interno. Fortalecer la evaluación periódica de la Planeación Estratégica Institucional por parte de la Alta Dirección. 	-2%
Evaluación de riesgos	Si	60%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Política de Administración de Riesgo adoptada por la entidad. Los objetivos de los procesos se encuentran en evaluación en concordancia con la mejora continua generada a través del proyecto de reingeniería, los cuales se ajustan dentro de la caracterización de los procesos y construcción de la matriz de riesgos. Mejoró el monitoreo y consolidación a los riesgos por parte de la Oficina de Asesoría de Planeación como segunda línea de defensa <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han contemplado riesgos y controles orientados a la tercerización de servicios. No se está dando estricta aplicación de algunas de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en ejercicio de su rol y responsabilidad como línea estratégica de la entidad, especialmente en las relacionadas en los numerales del 9 al 13 del artículo 4 de la resolución 7653 de 2020; así como las contenidas en la Política de Administración del Riesgo. No se encuentran alineados e integrados los diferentes sistemas de gestión de la entidad y algunos no se encuentran implementados. Deficiencia en el monitoreo a la gestión del riesgo y el control por parte de la Línea Estratégica. 	50%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación y análisis de cambios que determinan nuevos riesgos en la entidad. Evaluación Independiente ejecutada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías y Seguramientos de cada vigencia. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Monitoreo de los resultados de la gestión de riesgos de corrupción por parte de la Alta Dirección, según periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. Fallas en los controles (diseño y ejecución) por parte de la Alta Dirección 	10%
Actividades de control	Si	54%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se ha fortalecido la aplicación de la Política de Administración de la Gestión de Riesgo en la entidad. Se aprobó y adoptó el PEI 2020-2022 mediante la resolución 11322 del 30 de diciembre de 2020. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se ha culminado la actualización de los procesos y procedimientos (actividades y puntos de Control) a través del proceso de reingeniería que se viene adelantando en la entidad. No se han identificado situaciones en las cuales se presentan inconvenientes en una adecuada segregación de funciones, pero éstas no han sido documentadas. No se encuentran alineados e integrados los diferentes sistemas de gestión de la entidad y algunos no se encuentran implementados. Se hace necesario fortalecer el análisis de los riesgos de los procesos conforme al rol y responsabilidad que le asiste a cada una de las líneas de defensa, a fin de que se evalúe la efectividad sobre el diseño y ejecución de los controles. 	50%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad realiza adecuada división de funciones. El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el monitoreo a los riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Integrar de forma adecuada los requisitos NTC ISO/IEC 27001 y el modelo de seguridad y privacidad de la información con la estructura de control de la entidad. Realizar la actualización de la Matriz de responsabilidad y autoridad frente a la Gestión y los Procesos Institucionales. Documentar situaciones específicas donde no es posible segregarse funciones por falta de personal, con el fin de definir actividades de control alternativas. 	4%
Información y comunicación	Si	54%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información que faciliten alcanzar los requerimientos de información definidos. La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas) para procesamiento de información clave en la consecución de metas y objetivos. La entidad cuenta con canales externos definidos para la comunicación con los Grupos de Valor y son reconocidos a todo nivel de la organización. Mediante resolución 11321 del 30 de diciembre de 2020, se adoptó la actualización de la Política de Comunicaciones de la Superintendencia de Notariado y Registro. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> No existe un mecanismo de evaluación periódicamente de efectividad de los canales de comunicación de la Entidad. La entidad no cuenta con canales de denuncia anónima o confidencial para posibles situaciones irregulares. Es necesario realizar la actualización y aprobación de las políticas de seguridad; así como gestionar oportuna y periódicamente las vulnerabilidades informáticas detectadas, para tomar las medidas preventivas y/o correctivas correspondientes. No se cuenta con mecanismos idóneos a fin de garantizar la verificación permanente de la percepción por parte de los usuarios, a fin de que se convierta en un instrumento eficaz para la mejora continua en la prestación del servicio al ciudadano. Segue pendiente la actualización del inventario de información relevante de la entidad, a través del Registro de Activos de Información generada. 	57%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información que faciliten alcanzar los requerimientos de información definidos. La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas) para procesamiento de información clave en la consecución de metas y objetivos. La entidad cuenta con canales externos definidos para la comunicación con los Grupos de Valor y son reconocidos a todo nivel de la organización <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecer procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con los Grupos de Valor 	-3%
Monitoreo	Si	73%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se ha fortalecido la aplicación de la Política de Administración de la Gestión de Riesgo en la entidad. Se aprobó y adoptó el PEI 2020-2022 mediante la resolución 11322 del 30 de diciembre de 2020. La Oficina de Control Interno de Gestión, ha venido cumpliendo con su rol y responsabilidad como tercera línea de defensa, en relación con la evaluación y seguimiento del diseño y ejecución de los controles, evaluación del sistema de control interno y su impacto en el logro de los objetivos, evaluación de efectividad de los planes de mejoramiento. Presentación del Plan de Auditorías e Informes de ejecución del plan al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La entidad cuenta con políticas, procesos y procedimientos donde se tienen establecidos a quien reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se encuentra pendiente de actualizar, aprobar e implementar el procedimiento para el seguimiento y evaluación de la gestión y monitoreo continuo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación como 2a. Línea de Defensa. No todos los líderes de procesos como primera línea de defensa, están suscribiendo oportunamente los planes de mejoramiento como resultados de los informes de seguimientos y auditorías realizadas por la tercera línea de defensa. No se está dando estricta aplicación de algunas de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en ejercicio de su rol y responsabilidad como línea estratégica de la entidad, especialmente en las relacionadas en los numerales del 7 al 13 del artículo 4 de la resolución 7653 de 2020; así como las contenidas en la Política de Administración del Riesgo. No se suscribió plan de mejoramiento como resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre 2020. 	64%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno periódicamente evalúa los resultados de los informes presentados por la Oficina de Control Interno, según ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguramientos vigente Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías y seguramientos por parte de la Oficina de Control Interno <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se requiere fortalecer el Sistema de Control Interno, en relación al reporte de las deficiencias y el seguimiento de las acciones correctivas por parte de la Alta Dirección. Implementar el procedimiento para el seguimiento y evaluación de la gestión y monitoreo continuo por parte de la 2a. Línea de Defensa. Generar informes por parte de los usuarios del Sistema PORS y especialmente por el área que lidera el Proceso de Atención al Ciudadano, sobre las causas prioritarias y recurrentes de las quejas de los ciudadanos, y se propongan mejoras como valor agregado para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. 	9%